

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, agosto seis (6) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	Responsabilidad civil extracontractual c. 2
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2017-00090-01
DEMANDANTE	ANA LUZ RICO DE GONZALEZ
DEMANDADO	CAFAM y MAPFRE SEGUROS

ESTESE Y OBEDEZCASE lo dispuesto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE –SALA FAMILIA- en su sentencia de fecha 6 de marzo de 2020 y que confirmo la proferida por este Juzgado el 26 de febrero de 2019.

Déjense las constancias del caso.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>33</u>	De hoy <u>10 AGO 2020</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	

